

*Noemí Tobar Lucero De Guzmán*

LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER  
EN EL CAMPO EDUCATIVO Y LABORAL  
EN EL MUNICIPIO DE JUTIAPA.

*Asesor: Lic. Mauricio Castro Salguero*

*Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía y Ciencias  
De la Educación*



Guatemala abril de 2002

Este estudio fue presentado por la autora como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, abril de 2002

# INDICE

## INTRODUCCION

### CAPITULO I

#### 1. Marco Conceptual

1.1.	Antecedentes del Problema	Pag.	1
1.2.	Importancia del Problema	"	2
1.3.	Planteamiento del Problema	"	3
1.4.	Alcances y Límites del Problema	"	4

### CAPITULO II

#### 2. Marco Teórico

2.1	La Educación de la Mujer	Pag.	5
2.1.1.	Historia de la Educación de la Mujer	"	6
2.1.2.	La Mujer y el Núcleo Familiar	"	10
2.1.3.	La mujer y la Educación	"	11
2.1.4.	La Crisis de la Educación	"	11
2.1.5.	Derechos de la Mujer	"	12
2.2.	La Mujer en campo laboral	"	13
2.2.1	Perspectivas laborales de la mujer	"	14
2.2.2.	La mujer y la economía	"	16
2.2.3.	La mujer y la salud	"	16
2.2.4.	La mujer y la participación político social	"	18
2.2.5.	Valoración del trabajo de la mujer	"	19
2.2.6	La influencia de la liberación femenina	"	20
2.3.	La discriminación de la mujer	"	21
2.3.1	Desarrollo humano desde el punto de vista de género	"	22
2.3.2	Los estereotipos de género	"	22

2.3.3	Barreras institucionales de índole jurídico, económico, político y cultural	"	23
2.3.4	Perfil Jurídico de la Mujer	"	24

### CAPITULO III

## 3. Marco Metodológico

3.1.	Objetivos	Pag.	27
3.1.1.	Objetivo General	"	27
3.1.2.	Objetivos Específicos	"	27
3.2	Variable	"	27
3.2.1.	Definición Conceptual y operacional de la Variable		
3.2.1.1.	Definición Conceptual	"	27
3.2.1.2.	Definición Operacional	"	27
3.3	Sujetos de la Investigación	"	28
3.3.1	Población	"	28

### CAPITULO IV

4.	ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS	"	29
5.	CONCLUSIONES	"	38
6.	RECOMENDACIONES	"	39
7.	BIBLIOGRAFIA	"	40
8.	ANEXOS	"	43
9.	APÉNDICE	"	46

## Introducción

La investigación se realizó en la cabecera municipal de Jutiapa, constituyendo el objetivo principal determinar en que medida la mujer ha sido discriminada en el campo educativo y laboral en las instituciones públicas y privadas del municipio de Jutiapa, pues como sexo débil, ha sido relegada exclusivamente a las funciones de ama de casa, madre de familia, incapaz de desarrollar tareas laborales como el hombre y en el campo educativo la mujer no tiene oportunidad de cursar, por lo menos el sexto grado de primaria, estudios realizados han demostrado que la mujer llega a cursar únicamente el tercer grado de primaria y si no, es analfabeta. Por tal motivo, la investigación demuestra interés puesto que proporcionar educación a la mujer puede lograr que se reduzcan las altas tasas de mortalidad, natalidad, y que se mejore la nutrición y la salud familiar.

La presente investigación principia con un Marco Conceptual que incluye los antecedentes, importancia, planteamiento, alcances y límites del problema, aspectos que la fundamentaron lógicamente la presente investigación.

El Marco Teórico incluye temas que describen los contenidos de información bibliográfica como la educación de la mujer, La historia de la educación de la mujer, La mujer y los derechos humanos, La mujer en el campo laboral, Las perspectivas laborales de la mujer, La mujer y la economía, La valoración de la mujer en el campo de trabajo. Se plantea también el Marco Metodológico que contiene los objetivos generales y específicos, La variable única los indicadores y conceptos, las técnicas e instrumentos de investigación, los sujetos y el análisis estadístico para luego llegar a las conclusiones y recomendaciones, así como la bibliografía y anexos que es el soporte de la investigación.

Se espera que la información producto de esta investigación, sirva y sea tomada en cuenta por los sujetos involucrados en este trabajo, pues mejorar las condiciones educativas y laborales de la mujer en el municipio de Jutiapa es propiciar el desarrollo activo y productivo en la sociedad.

# CAPITULO I

## 1. Marco Conceptual

### 1.1 Antecedentes del Problema:

A lo largo de la historia, en períodos de crisis, guerras, expansión o decadencia, la mujer ha sido o tenido un evidente protagonismo en el campo del trabajo, la educación y la política, con lo cual se ha sustraído del papel tradicional de esposa y madre que la sociedad le ha asignado

En el municipio de Jutiapa, la mujer ha sido considerada como un ser inferior, débil, incapaz de realizar las tareas del pensamiento, de creatividad y como fuerza laboral y en la toma de decisiones, pues como sexo débil ha sido relegada exclusivamente a las funciones de ama de casa en una rígida división del trabajo entre el hombre y la mujer en una sociedad patriarcal. Por esta razón en el municipio de Jutiapa se da la incapacidad de generar empleos suficientes y adecuados para incorporar a la mujer en el mundo laboral, ya que las mujeres que trabajan fuera del hogar lo hacen en condiciones poco favorables con bajo salarios, falta de prestaciones y en condiciones laborales inadecuadas.

La discriminación de la mujer en el campo laboral, se ha venido dando en fábricas, empresas, comercios y en instituciones no gubernamentales donde despiden a las mujeres cuando éstas se casan y son madres de familia o bien sólo emplean a mujeres solteras con el fin de no reconocer los derechos laborales de la mujer trabajadora. En la cabecera municipal de Jutiapa, se continúa pensando en que el hombre tiene el derecho de tratar a la mujer como un simple objeto, como una propiedad más y con frecuencia las mujeres son víctimas de violaciones físicas y psicológicas las cuales constituyen una clara violación a sus derechos y la ley no hace mucho al respecto .

En el municipio de Jutiapa, se han realizado estudios en los que se refieren a la mujer (en la tesis "La formación Profesional de la Mujer". Licda. Zoila Gladis Barrera Gudiel de Càmbara Facultad de Humanidades USAC), expresa que la mujer no tiene formación profesional ni pública, ni un nivel educativo adecuado, por lo que las mujeres tienen prematuramente relaciones

conyugales y se convierten en amas de casa. Este trabajo presentó las siguientes conclusiones:

- a) Las mujeres que no tienen formación técnica y profesional son las que tienen principalmente relaciones conyugales inadecuadas.
- b) Mientras que la mujer que tiene un nivel educativo adecuado y ostenta un título profesional, está menos expuesta a sufrir situaciones de discriminación riesgos o mal trato por parte de su cónyuge.

Rodríguez I, Alicia A. "La mujer y los derechos Humanos" Estudios realizados por la Procuraduría Auxiliar de los Derechos Humanos expresa: Que el bajo nivel educativo de la mujer guatemalteca, determina el nivel de oportunidad de trabajo de la mujer en la sociedad lo cual es clara violación a sus derechos como fuerza productiva laboral, en él este estudio concluyó lo siguiente:

- A. Para determinar el grado de deterioro de los derechos de la mujer en la educación, se debe considerar la participación desde la niña y la adolescente en el sistema educacional formal.
- B. Se debe tomar en cuenta la situación económica y social específica de la mujer en las estrategias de desarrollo del país y así formar parte del personal de servicio civil como fuerza laboral o empleada.

## 1.2 Importancia del Problema:

Esta investigación es importante, porque es un aporte más en el campo social y educativo y persigue la coordinación de esfuerzos comunes para hacer de este problema social y educativo un medio que mejore la situación de la mujer en los medios laborales del municipio de Jutiapa.

Para la educación reviste especial importancia el incluir dentro de los temas de enseñanza, contenidos que proporcionen la formación de derechos y la libertad de la mujer, ya que estos juegan un papel importante en la fuerza laboral del municipio de Jutiapa, pues muchas investigaciones han demostrado que proporcionar educación básica a las niñas tiene un impacto significativo en el desarrollo de los sectores productivos, pues si se educa la mujer, se puede lograr que se reduzca la mortandad materno infantil, se reduzcan las tasas de natalidad y que se mejore la nutrición y la salud familiar.

La investigación conlleva beneficiar la labor de los educadores, líderes comunitarios, comunicadores sociales y en general a todas las instituciones y organizaciones que desarrollan programas para la mujer, esto implica el acceso a servicios apropiados, prevención y atención médica, garantizar el trabajo de las mujeres, garantizar el derecho de organización y su participación e igualdad de condiciones con el hombre en los niveles de poder, tanto locales, departamentales y nacionales.

El tema de la mujer no es asunto de las mujeres, es una preocupación de ambos sexos, para contribuir a formar una sociedad más igualitaria, más justa y más humana para todos, pues las mujeres por su papel protagónico deben ser valoradas en su justa dimensión de persona humana, como madre, como esposa, como trabajadora, como profesional y en sus potencialidades como aporte a su propio desarrollo y al de la sociedad en que se desenvuelve.

Los resultados de esta investigación serán aprovechados por la sociedad, para darle la oportunidad a la mujer de cambiar el enfoque de su formación y ofrecer al campo productivo y económico, mano de obra calificada y profesional.

### 1.3 Planteamiento del Problema:

En la actualidad la discriminación de la mujer en el campo laboral, en la industria, comercio, banca, hoteles, en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, por considerarlas incapaces para realizar tareas especiales del trabajo, pues permanentemente ha sido y sigue siendo objeto de discriminación social y de negación de sus más elementales derechos especialmente, en sus derechos humanos y laborales. Y para recuperar el espacio de su dignidad y valoración de su capacidad, es necesario que la sociedad reflexione a fin de que reconozca este injusto trato a la mujer, por lo que se plantea el siguientes problema: "Cuales son las causas que por la división de género la mujer es discriminada en el campo educativo y laboral en el municipio de Jutiapa".

## 1.4. Alcances y Límites de la Investigación

### 1.4.1. Alcances

La investigación se circunscribe en determinar cuáles son las causas que por la división de género, discrimina a la mujer en el campo educativo y laboral en la cabecera departamental de Jutiapa. Los resultados de la investigación no pueden generalizarse al departamento de Jutiapa, ya que los municipios no cuentan con fuentes de trabajo donde la mujer puede ser ocupada, por lo consiguiente los hallazgos sólo se puede aplicar en el área establecida.

### 1.4.2. Límites

- 1.4.2.1. *Ambito Geográfico.* La presente investigación se realizó en el municipio de Jutiapa.
- 1.4.2.2. *Nivel de Escolaridad.* En la presente investigación se tomaron mujeres alfabetas y analfabetas.
- 1.4.2.3. *Ambito Poblacional.* En la presente investigación se tomaron en cuenta mujeres de 18 años en adelante que vivan en las colonias del municipio de Jutiapa, casadas, solteras, trabajadoras y madres de familia.

## CAPITULO II

### MARCO TEORICO

#### 2.1 LA EDUCACIÓN DE LA MUJER

La falta de educación en Guatemala es un claro ejemplo de las pocas oportunidades que el sistema proporciona a la mujer, especialmente la niña y la adolescente. Esto se comprueba a través del impacto que por su falta de escolaridad, deserción y abandono del sistema escolar tienen para su inserción en el sistema educativo. Son además determinantes, los parámetros ideológico-culturales y estereotipos, bajo los cuales la escuela educa a mujeres y hombres.

Guatemala es uno de los países en América latina, con mayores índices de analfabetismo, el 52%. De este porcentaje le corresponde a la mujer el 58%, desglosado de un 26% para la mujer urbana y un 62% para la rural, promedio que en el caso de la mujer indígena alcanza el 75% y hasta el 90% en algunos lugares.(1)

El sistema educativo guatemalteco se subdivide en cuatro niveles Pre-primario, Primario, Medio y Superior. La población en edad escolar establece para el 1988 fue de 6 millones. En este mismo año el sistema educativo nacional atendió a 1.506.383 estudiantes de los diversos niveles, distribuidos de la forma siguiente: nivel pre-primario 27% con un déficit del 73%, en el nivel primario 62%, manteniendo un déficit del 38%, en el nivel primario, en niveles Medio su cobertura es de 21% y como consecuencia su déficit es de 73%.

Indudablemente que la gran ausente del sistema educativo formal, es la niña y la adolescente. La evaluación de la matrícula escolar de los 6 a los 15 años, lo evidencia claramente: en el nivel primario el desbalance desfavorable a la niña es de 10% vrs. 8%, en el nivel preprimario fue de 60% vrs. 50% y en el básico y diversificado del 78% vrs. El 61%. Probablemente al ascender en el nivel de escolaridad se pierde participación femenina. Problema especialmente agudo en las niñas de las áreas rurales a partir de los 1º años, hasta llegar a los 15 años en donde encontramos que por dos varones hay una niña. (2)

Indudablemente, son varios los factores que determinan este fenómeno, sin embargo, se consideran como de singular significación los culturales e ideológicos, ya los padres consideran que el niño debe asistir a la escuela y consolidar su

(1) Anuario Estadística: Dirección Departamental del Ministerio de Educación, Jutiapa 1999  
Pag. 6

(2) Anuario Estadístico: Dirección Departamental del Ministerio de Educación, Jutiapa 1999  
Paq. 6

formación puesto que el será en el futuro el soporte económico de la familia, mientras que la niña pasará a constituirse en obligación del esposo.

La Constitución Política de la República enuncia claramente que la educación es un derecho de todos los guatemaltecos, agregando que la misma debe ser gratuita y obligatoriamente servida por el estado en el nivel primario. Este precepto como sabemos en el caso de la niña no se cumple, debido a la baja cobertura del sistema.(3)

La educación primaria tiene como uno de sus objetivos transmitir a los educandos, los conocimientos y destrezas básicas que los capaciten para su integración socio-económica y política y cultural del estado guatemalteco. La forma de cómo está concebido el programa de formación, la integración de la currícula de estudios, los contenidos de los programas, etc., hacen evidente que no solo existe un sistema deficiente en cuanto a su cobertura y extensión, sino que además el mismo no responde a las necesidades socio-culturales y económicas de la gran mayoría de la población.

### 2.1.1 HISTORIA DE LA EDUCACIÓN DE LA MUJER

Desde los albores de la historia escrita es patente el dominio del hombre en las distintas sociedades. Puede suponerse que el dominio masculino se remonta al **paleolítico**, como resultado de la valoración de la caza como actividad fundamental. Las religiones **monoteístas** también apoyan la idea de que la mujer es por naturaleza 'más débil' e 'inferior' al hombre. En la Biblia, por ejemplo, Dios situó a Eva bajo la autoridad de Adán y san Pablo pedía a las cristianas que obedecieran a sus maridos. De forma análoga, el **hinduismo** sostiene que una mujer virtuosa debe adorar a su marido (*pathivratha*) y que el poder de su virtud servirá de protección a ambos.

Todo ello induce a que las mujeres se encuentren en una situación de desventaja en la mayoría de las sociedades tradicionales. Su educación se limita a aprender habilidades domésticas y no tienen acceso a posiciones de poder. El **matrimonio** es una forma de protección aunque con una presión casi constante para dar a luz hijos, especialmente varones. En estas sociedades una mujer casada adquiere el **estatus** de su marido, vive con la familia de él y no dispone de ningún recurso en caso de malos tratos o de abandono.

En la legislación romana (base de la europea y de la estadounidense) el marido y la mujer eran considerados como uno, ya que la mujer era la 'posesión' del marido.

(3) Constitución de Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra  
CENALTEX 2000. Guatemala  
Pag. 12 - 13

Como tal, la mujer no tenía control legal sobre su persona, sus tierras, su dinero o sus hijos. De acuerdo con una doble moralidad, las mujeres respetables tenían que ser castas y fieles, pero los hombres respetables no. En la **edad media**, bajo la legislación feudal, las tierras se heredaban por línea masculina e implicaban poder político, lo que favorecía aún más la subordinación de la mujer.

En la antigua **Babilonia** y en **Egipto** las mujeres tenían derecho a la propiedad y en la Europa medieval podían formar parte de los gremios artesanos. Algunas mujeres ostentaban autoridad religiosa como, por ejemplo, las chamanes o curanderas siberianas y las sacerdotisas romanas. En ocasiones las mujeres ostentaban autoridad política, como las reinas egipcias y bizantinas, las madres superiores de los conventos medievales y las mujeres de las tribus iroquesas encargadas de designar a los hombres que formarían parte del consejo del clan. Algunas mujeres instruidas lograron destacar en la antigua Roma, en China y durante el renacimiento europeo.

El **Siglo de las Luces** (con su énfasis político en la igualdad) y la **Revolución Industrial** (que originó enormes cambios económicos y sociales), crearon un ambiente favorable a finales del siglo XVIII y principios del XIX para la aparición del feminismo y de otros movimientos reformadores. En la Francia revolucionaria los clubes republicanos de mujeres pedían que los objetivos de libertad, igualdad y fraternidad se aplicaran por igual a hombres y mujeres. Pero la aprobación del Código Napoleónico, basado en la legislación romana, cortó en Europa cualquier posibilidad reivindicativa en ese sentido. En Inglaterra, **Mary Wollstonecraft** publicó *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), el primer libro feminista que pedía la igualdad en un tono decididamente revolucionario. (1)

Con la **Revolución Industrial**, la transformación de los trabajos manuales realizados desde la antigüedad por las mujeres de forma gratuita hacia un modelo de producción masiva mecanizada, permitió a las mujeres de las clases bajas trabajar en las nuevas fábricas. Esto supuso el comienzo de su independencia y proletarización: las condiciones de trabajo no eran buenas y sus salarios, inferiores a los de los hombres, estaban controlados legalmente por sus maridos. Al mismo tiempo, se consideraba que las mujeres de la clase media y alta debían permanecer en casa como símbolo decorativo del éxito económico de sus maridos. La única alternativa para las mujeres respetables de cualquier clase era el trabajo como profesoras, vendedoras o doncellas.

En Europa surgieron algunos grupos feministas que no tuvieron gran repercusión. La **Iglesia católica** se opuso al feminismo, argumentando que destruía la familia

(4) Enciclopedia Microsoft, Encarta  
Microsoft Corporation 1997

patriarcal. En los países agrícolas se mantenían las ideas tradicionales y en las sociedades industriales las reivindicaciones feministas tendían a ser sofocadas por el movimiento **socialista**.

El feminismo tuvo mayor aceptación en Gran Bretaña, y en Estados Unidos. Sus dirigentes eran mujeres cultas y reformistas de la clase media. En 1848 más de 100 personas celebraron en Seneca Falls, Nueva York, la primera convención sobre los derechos de la mujer. Dirigida por la **abolicionista** Lucrecia Mott y la feminista **Elizabeth Cady Stanton**, entre sus principales exigencias solicitaron la igualdad de derechos, incluido el **derecho de voto**, y el fin de la doble moralidad. Las feministas británicas se reunieron por primera vez en 1855. La publicación (1869) de *Sobre la esclavitud de las mujeres* de **John Stuart Mill** (basado en gran medida en las conversaciones mantenidas con su mujer Harriet Taylor Mill) atrajo la atención del público hacia la causa feminista británica, sobre todo en lo relativo al derecho de voto. Hasta finales del siglo XIX y bien entrado el XX no se incluyó este derecho en las Constituciones de los países. En España se concedió en 1932, en la II República. Hoy todavía existen países como Kuwait, Jordania y Arabia Saudí donde la mujer no tiene derecho a votar.

Después de las guerras y revoluciones en Rusia (1917) y China (1949), los gobiernos comunistas abandonaron el sistema patriarcal de familia y apoyaron la igualdad de los sexos y el **control de la natalidad**. Sin embargo, en la Unión Soviética la mayor parte de las trabajadoras realizaban trabajos mal remunerados y escasamente participaban en el partido y en los consejos del gobierno. Las técnicas de control de natalidad eran poco eficaces y las madres trabajadoras eran también en gran parte responsables del cuidado del hogar y de los hijos. China, aunque fue fiel a sus ideas revolucionarias, mantenía una cierta discriminación laboral hacia las mujeres.

Sin embargo, en la década de 1960 el cambio que sufrieron los patrones demográficos, económicos y sociales de los países occidentales favorecieron la aparición de un feminismo que se centraba en aspectos ligados a la condición sociocultural de la mujer. El descenso de los índices de mortalidad infantil, la mayor esperanza de vida y los **anticonceptivos** liberaron en gran parte a la mujer de las responsabilidades relativas al cuidado de los hijos. Todo ello junto con la inflación que significaba que muchas familias necesitaban dos salarios y un índice mayor de **divorcios** propiciaron que acudieran al mercado de trabajo muchas más mujeres.

El movimiento feminista cuestionaba las instituciones sociales y los valores morales apoyándose en determinados estudios científicos que sugerían que la

mayor parte de las diferencias entre el hombre y la mujer no eran biológicas sino culturales. Muchas mujeres opinaban que el propio lenguaje, al reflejar en sus formas el dominio del hombre, perpetuaba este problema. Algunas experimentaron con nuevos tipos de relación, incluido el compartir los **roles** domésticos. A finales de la década de 1960 y principios de la de 1970 las feministas organizaron grupos de derechos de la mujer haciendo conciencia en un proceso de prueba y discusión de la mujer.

Los objetivos del movimiento feminista incluían igualdad de salario a trabajo igual, ayuda estatal para el cuidado de los niños, reconocimiento de los derechos de las **lesbianas**, legalización del **aborto** y un análisis profundo de los problemas de la **violación**, los malos tratos y la **discriminación** de las mujeres mayores y de **minorías**. Últimamente están en estudio las implicaciones legales de las nuevas técnicas de reproducción y el **acoso sexual** en el trabajo.

A lo largo de la historia, el movimiento feminista ha conseguido grandes logros. En la mayoría de los países la mujer puede votar y ocupar cargos públicos. En muchos países la mujer, ayudada por la Comisión de las Naciones Unidas para el Estatus de la Mujer (creada en 1946), ha conseguido nuevos derechos y un mayor acceso a la educación y al mercado laboral. Sin embargo, la llegada de la industrialización en los países no occidentales ha destruido algunas medidas económicas tradicionales favorables a la mujer, ofreciendo como único empleo el trabajo mal pagado en fábricas. Al mismo tiempo la aparición del **fundamentalismo** religioso (por ejemplo, en el mundo islámico) ha producido rebrotes de las prácticas opresivas contra la mujer. Los movimientos feministas en los países en vías de desarrollo han intentado mejorar su posición social a través de campañas contra los documentos legales y sociales discriminatorios como el *purdah* (aislamiento de mujeres) en Arabia y en las sociedades islámicas y el sistema de dotes en India, oponiéndose a la **mutilación genital** femenina. En África, donde más de dos terceras partes de los alimentos del continente son producidos por mujeres, se han adoptado para ellas medidas de formación y preparación en tecnología agrícola. (5)

La Organización de las Naciones Unidas proclamó 1975 como año Internacional de la Mujer, a la vez que se iniciaba un programa denominado Década para la Mujer, y en 1975, 1980, 1985 y 1995 se han celebrado importantes conferencias mundiales. (6)

**Organización Nacional de la Mujer (NOW)**, La asociación estadounidense que apoya la igualdad para las mujeres, con sede en Washington, D.C. La organización se fundó en 1966 por mujeres participantes en la Tercera Conferencia Nacional de

(5) Feminismo: Enciclopedia Microsoft Encarta 98. 1997  
Microsoft Corporation

la Comisión sobre la Condición de la Mujer. Su primera presidenta fue Betty Friedan, autora de *La mística femenina* (1963).

### 2.1.2 LA MUJER Y SU NUCLEO FAMILIAR

Los hombres como grupo social, se han valido de rituales como la educación, las costumbres, el lenguaje, la división sexual del trabajo, la legislación para mantener el sistema en el cual ocupan lugares privilegiados: ejercer la autoridad y gozar de una posición privilegiada. Por otra parte las mujeres ocupan un lugar secundario desvalorizado y deben actuar como sumisas, obedientes socializadas, para vivir en función de otras y otros e incapaces de asumir protagonismo y tomar sus propias decisiones.

En la vida cotidiana se ha reconocido al hombre como el único proveedor de los recursos familiares y en el país, las leyes lo reconocen como al que ejerce el poder y toma de decisiones privilegiando también a los varones, quienes si tienen derecho de asistir y permanecer en la sociedad, descansar y hacer deporte.

Al contrario de las hijas que son socializadas para reproducir el papel tradicional de la mujer de servir, obedecer, permanecer al margen, no opinar, no participar.

Las mujeres en cambio permanecieron en el hogar responsables del cuidado de los hijos e hijas, de la casa, de personas enfermas, trabajo de gran valor social que sin embargo, no es reconocido ni valorado económicamente por la misma sociedad. Por la tradición y las costumbres, muchas mujeres no han tenido la oportunidad de alfabetizarse y recibir formación profesional, quedando marginadas. Otras veces ocupan puestos subordinados al poder del hombre como parte de las funciones que le son asignadas socialmente.

Los modelos tradicionales de ser mujer incluyen una combinación de rasgos físicos, morales, sociales, valores, aspiraciones e intereses, con que se la representa en ese momento y lugar en el medio social son:

- a. Mujer esposa
- b. Mujer madre
- c. Mujer que trabaja fuera de casa.

A través de las diferentes épocas en la historia de las mujeres y hombres han realizado diferentes funciones, jornadas y trabajos. Ha sido visible el trabajo que desarrollan los hombres en las cooperativas, sindicatos, carpinterías, construcciones, carreteras, telégrafo etc. Que hacen las mujeres y que hacen los hombres en las implicaciones que tienen en el trabajo o en su vida diaria. Desde la

niñez se fomenta la división sexual del trabajo mediante la educación, los juegos, la realización de actividades diferenciadas para niños y niñas y el proceso de socialización. Esta división separa el trabajo doméstico y reproductor, conceptualizado como trabajo propio de las mujeres y trabajo productivo destinado al hombre.

### **2.1.3 LA MUJER Y LA EDUCACIÓN**

En Guatemala la mujer desde un principio es educada para servir al hombre, es difícil romper el patrón cultural o la herencia cultural que por tradición se delega de padres a hijos, sin embargo es indispensable que la niña y la mujer necesitan educación formal la cual podemos medir de la siguiente forma.

- a) El grado de participación de la niña o la mujer en el sistema educativo nacional, en sus niveles:  
Inicial, Pre Primario y Medio Ciclo Básico y Diversificado.
- b) El grado de deserción escolar (La forma como la niña abandona la escuela). La Repitencia escolar (La forma de cómo la niña repite los grados y hace dos o más años en cada grado).
- c) Los mecanismos usados por el sistema educativo para transmitir los valores, las creencias, las ideas y como estos tienen consecuencias en la diferencia de género.

El problema de la falta de participación escolar de la mujer jutiapaneca se suma al abandono de la escuela,, especialmente en las áreas rurales, que es donde está la mayor parte de la población en edad escolar, pues de cada diez niñas que ingresan a la escuela se gradúan de sexto grado solamente una, esto confirma las diferencias entre las tasas de deserción escolar entre las niñas urbanas que es del 33.57% y la rural que es del 66.42%. (7)

### **2.1.4 LA CRISIS DE LA EDUCACIÓN**

La crisis de la educación en Guatemala y en especial en Jutiapa, significa un momento problemático y se transforma por ser materia social, en oportunidades de efectuar cambios conscientes y orientados a reconocer sus deberes, derechos y posibilidades frente a las opciones educativas, laborales, familiares y ciudadanas.

La crisis es un problema, lo que significa un planteamiento de probabilidades que los entendidos en la materia educativa tienen entre manos que Educar es construir los modelos de hombres y mujeres que deben ser y que acompañarán como ideal a lo largo del proyecto de la vida, pues la educación como hecho

(7) Anuario Estadístico: Dirección Departamental  
Ministerio de Educación, Jutiapa, 2000  
Pag. 80

intencional y formar, está urgida de transformación por necesidad de seguir el paso acelerado de los tiempos. Problemas como el estrechamiento del espacio generacional, el crecimiento demográfico acelerado, la abertura de la brecha entre las sociedades sub desarrolladas "En vías de desarrollo", son algunos de los retos a las políticas educativas de los estados que, desde las civilizaciones más antiguas, intervienen en la orientación y le proporcionan esa marca de formalidad que desde la Edad Media tardía, se le llama Escuela.

Los educadores y no los tecnócratas, los humanistas y no los científicos, la cultura y no la civilización, el hombre y no la máquina son los que tienen ahora la responsabilidad de reorientar el destino humano, de ir hacia el futuro recogiendo todo cuanto el hombre ha logrado sin desperdiciar su historia y sintetizando el gran rompecabezas siendo creadores y creativos, sin dejar de ser las más humildes criaturas de esta sombrosa creación. (8)

### **2.1.5 DERECHOS DE LA MUJER**

A través de la historia, las mujeres han sido integrantes de una de las poblaciones cuyos derechos no han sido respetados. Muchas veces, la mujer ha sido considerada como "Un ser inferior", incapaz de las tareas del pensamiento creativo y de asumir responsabilidades para la toma de decisiones. El llamado "Sexo Débil" relega exclusivamente a las funciones de madre, esposa y ama de casa, en una rígida división del trabajo entre el hombre y mujer en una sociedad patriarcal.

Esta posición hacia la mujer se manifiesta con el fenómeno conocido como "Machismo" movimientos emancipadores, de liberación femenina, algunos de los cuales orientaban la lucha en confrontación con los hombres, en el contexto de una diléctica:

- a. Hombre-opresor (dominador)
- b. Mujer-oprimida (dominada)

A pesar de constituir la mitad de la población, en muchos casos la mujer aún no es reconocida plenamente su dignidad de persona humana. Muchas desconocen sus derechos y por ello, no los ejercen, permaneciendo marginadas de participación y beneficios. La situación actual de la mujer en Guatemala está íntimamente relacionada con la problemática de toda la población y del país, cuyas raíces se encuentran en las estructuras económicas y sociales injustas, las cuales determinan la dependencia, desigualdad y marginación de grandes sectores de la población. (9)

(9) Derechos Humanos: Informe Nacional de las Organizaciones No Gubernamentales, Guatemala IV Conferencia Mundial de la Mujer, Pag. 13

Los derechos de la mujer en la Constitución de Guatemala. Los artículos de la Constitución que se refieren a los derechos de la mujer son los siguientes:

Artículo (4) LIBERTAD E IGUALDAD. En Guatemala todos los seres humanos son libres, e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad, los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo (52) MATERNIDAD. La maternidad tiene la protección del Estado, el que velará en forma especial por el estricto cumplimiento de los derechos y obligaciones que de ella se deriven.

Artículo (102) DERECHOS SOCIALES MINIMOS DE LA LEGISLACION DEL TRABAJO. Son derechos sociales mínimos que fundamentan la legislación del trabajo y la actividad de los tribunales y autoridades.

k) Protección a la mujer trabajadora y regulación de las condiciones en que debe prestar sus servicios. No debe establecerse diferencias entre casadas, solteras en materia de trabajo. La ley regulará la protección a la maternidad de la mujer trabajadora a quien no se le debe exigir ningún trabajo que requiera esfuerzo que ponga en peligro su gravidez. La madre trabajadora gozará de un descanso forzoso retribuido con el 100% de su salario, durante los treinta días que preceden al parto y los cuarenta y cinco días siguientes. En la época de lactancia tendrá derecho a dos períodos de descanso extraordinarios, dentro de la jornada, los descansos pre y postnatal se ampliarán según sus condiciones físicas por prescripción médica. (10)

## 2.2. LA MUJER EN EL CAMPO LABORAL

La economía guatemalteca está dominada básicamente por la agricultura de productos para la exportación y granos básicos que también proporciona empleo a más de la mitad de la población económicamente activa el sector manufacturero orientado a mercados centroamericanos, está considerado medianamente desarrollado.

Y en la Constitución en su Art. (4) nos habla sobre la libertad e igualdad en dignidad y derechos, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad.

En el código de Trabajo en su Art. (151) Inciso "B" Se le prohíbe al patrono hacer diferencia entre hombres y mujeres solteras y casadas con responsabilidades familiares, para efectos de trabajo.

Inciso "C". Despedir a las trabajadoras que estuvieren en estado de embarazo o período de lactancia.

Inciso "E" Exigir a las mujeres embarazadas que ejecuten trabajos que requieren esfuerzo físico, considerable durante los tres meses anteriores al alumbramiento.

Los derechos humanos que se refieren directamente al bienestar y a la calidad de vida y que son de particular importancia dentro de las cuestiones relativas de la población son:

**Art. (6) DERECHO A LA SEGURIDAD ECONOMICA SOCIAL.**

6.1 El desarrollo social exige que se garantice a toda persona el derecho a trabajar y a exigir empleo libremente. El progreso y el desarrollo en lo social exigen la participación de todos los miembros de la sociedad en un trabajo productivo y socialmente útil, y el establecimiento de conformidad con los derechos Humanos y las libertades fundamentales, así como los principios de justicia y de función social de la propiedad de modo de propiedad de la tierra y de explotación del hombre, garanticen igual derecho a la propiedad para todos y en una autentica igualdad.

Artículo (10) La garantía del derecho al trabajo en todas las categorías y el derecho al fomento del pleno empleo productivo, la eliminación del desempleo y el establecimiento de trabajo justas y favorables para todos sin discriminación alguna.

### **2.2.1 PERSPECTIVAS LABORALES DE LA MUJER**

El trabajo como actividad humana no solo tiende a la satisfacción de necesidades y como consecuencia el bienestar común, también constituye un elemento de identificación personal y social. Constituye la formación y autorrealización de mujeres y hombres.

Cuando la mujer se incorpora al mercado laboral desarrolla una doble jornada de trabajo pues a la jornada cotidiana de trabajo reproductivo agrega la jornada de trabajo productivo sin haberse liberado ni parcialmente de la primera jornada y en algunas oportunidades las mujeres desarrollan una triple jornada de trabajo, pues se involucra en el trabajo comunal.

Las mujeres están intentando abrir y mantener espacios de participación y necesitan del apoyo de la familia que comportan el trabajo de la casa con ella, para tener tiempo para dedicarlo a otras actividades ajenas a las propias del hogar. En la generación se ha podido observar que cada vez mayores porcentajes de mujeres ocupan gerencias de empresas, y se involucran muy activamente en la construcción del desarrollo social, político y económico.

Las condiciones de desigualdad genérica desfavorables a la mujer, quedan en evidencia en la situación de segregación laboral que sufre, limitada en su participación a los empleos considerados socialmente femeninos. Estos coincidentemente son los de menor remuneración, con largas jornadas de trabajo, escasa o ninguna cobertura en cuanto a prestaciones laborales y sociales. Estos empleos son asumidos por las mujeres debido a que su escasa capacitación y formación educativa, unida a las concepciones genéricas de la sociedad no le permiten el acceso a otros campos laborales.

La mayoría de estos trabajos son desempeñados en el sector formal de la economía, la agroindustria, servicios domésticos y la industria maquiladora. Hemos de agregar que a sus ya desventajosas condiciones de trabajo la mujer debe agregar que su condición de mujer la hace objeto de constantes y diversas formas de hostigamiento y abuso sexual.

En las políticas estatales se han enunciado a la mujer y se han descrito su situación de discriminación y marginalidad, sin embargo los programas que se plantean dirigidos a la mujer no se han fundamentado en una clara concepción y metodología de género es por ello que su posición y condiciones parece variar muy poco, analizando como se conforma la estructura bajo la que se produce su inserción laboral podremos encontrar las explicaciones.

La Constitución garantiza el principio de igualdad, lo que debería de ser el fundamento de una legislación no discriminatoria, no obstante las reformas propuestas al código de trabajo y seis leyes más hacen evidente que este principio no tiene positividad y que aún hay leyes que son claramente discriminatorias a la mujer.

La mujer trabajadora en su gran mayoría desconoce sus derechos tanto jurídicos como humanos. Esto obedece a varios factores:

- a) Las altas tasas de analfabetismo femenino
- b) Escasa capacitación

- c) La inseguridad en sus destrezas y conocimientos debido al patrón cultural bajo la cual se ha socializado y educado
- d) Desconocimiento de sus derechos y procedimientos a su alcance

### **2.2.2. LA MUJER Y LA ECONOMIA**

Pese a las limitaciones impuestas al desarrollo de la mujer, sus aportes al proceso de desarrollo económico es muy importante para las sociedades. Sin embargo, no hay correspondencia entre sus aportes al desarrollo y su desarrollo individual y social lo que constituye una violación a sus derechos laborales y económicos.

El trabajo de la mujer desde la unidad familiar, es una de sus grandes aportaciones y contribuciones para la sociedad, ya que gracias a su trabajo se garantizan las condiciones materiales para la reproducción de la especie humana y por lo tanto, la fuerza laboral que la sociedad necesita para el trabajo de producción.

La mujer en su hogar hace el trabajo de producción por medio del cual fabrica una serie de productos que van a ser consumidos por los miembros de su familia y que si fueran comprados tendrían que pagarse el valor de venta que esos artículos tienen. Así mismo, en la unidad familiar, presta a los miembros de la familia servicios profesionales (enfermería, medicinas, psicología, educadora, etc.) que por el hecho de prestarlos como en caso de la actividad productiva y reproductiva son vistos por la sociedad como el trabajo natural de esposa, madre, hermana o abuela etc. Tienen un valor económico reconocido por la sociedad.

La mujer participa económicamente en trabajar en la economía agraria, en el sector industrial formal, en el sector de servicio sin embargo la sociedad no reconoce la importancia y el costo económico que tiene el trabajo de producción y reproducción que hace la mujer. Cuando trabaja por un sueldo no se le conceden las prestaciones de seguridad, higiene y económicas de todo trabajador y se le niega el derecho a financiamiento para producción y comercialización de productos así como para la vivienda.

### **2.2.3 LA MUJER Y LA SALUD**

La condición de la mujer y el claro impacto que producen las desigualdades de género y las que se traducen en la forma como ella y sus necesidades son percibidas, evaluadas y atendidas por los servicios institucionales de salud y por la sociedad en su conjunto.

Estas desigualdades se han traducido en la visualización por parte de los servicios de salud de la mujer como reproductora de vida, ello explica los altos índices de desnutrición de mujeres y niñas, anemias crónicas, malformaciones óseas y pélvicas, trastornos del aparato digestivo y otros indicadores de morbilidad y mortalidad, que son indicadores inobjetables de la evidente desigualdad, desinterés e incomprensión con que el sistema y la sociedad en su conjunto ha valorizado a la mujer, su cultura, prácticas y necesidades. (11)

Los servicios de salud han ofertado su asistencia a través de las instituciones:

- a) Públicas, articuladas entorno a los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social
- b) Las privadas, constituidas por instituciones asistenciales nacionales e internacionales y la red de servicios pagados a los que solo tienen acceso un mínimo de la población total. Paralelamente en todos los grupos étnicos se atiende a la población a través de su propio sistema de atención, llamado tradicional y el cual tiene sus propias características y métodos.

La situación no varía en cualquier nivel que sea analizada, encontraremos permanentemente diferencias entre población urbana y rural. El problema es grave en el caso de la mujer debido a que ella por razones de las diferencias sociales (genéricas) le corresponde cuidar y educar a los miembros de su familia, lo cual incluye un largo período de lactancia materna, cuidados de enfermería y psicológicos, a los que hay que agregar el trabajo de producción que realiza, todo lo cual produce su triple jornada laboral que no se ve compensada con una adecuada y balanceada dieta alimenticia, descanso y cuidado de su salud.

Las causas de morbilidad están conectadas directamente con aspectos culturales/ideológicos, la desnutrición por la devaluación que la ideología hace del trabajo femenino. La multiparidad, puede explicarse por un lado la escasa educación de la madre y el desconocimiento sobre programas y métodos sobre educación sexual y planificación familiar, y por otro las limitantes que impone la falta de control sobre el aparato reproductivo tiene la mujer ya que socialmente en las etnias rurales se apoya que la masculinidad de un hombre está comprobada a través del número de hijos, además que estos son una inversión de trabajo para los padres.

Finalmente los cortos intervalos intergenéricos y la maternidad precoz, son asimismo consecuencia de la cultura y falta de acceso a la información y educación.

(11) Proyecto de Difusión de Derechos Humanos en el Sistema Escolar.  
Derechos de la Mujer. Ministerio de Educación  
Procuraduría de los Derechos Humanos 1994, Guatemala  
Pag. 15

La mujer como se señalara tiene una larga vida reproductiva y la inicia muy temprano, antes de los 14 años, debido a que el sistema potencia el matrimonio a temprana edad, como mecanismo de control de la sexualidad femenina, además de que ella dejará de ser una "carga para la familia" las tasas de fecundidad de la mujer guatemalteca que son las mas altas de latinoamérica 5.6 hijos por madre en el área urbana y 6 en el área rural.(12)

Los índices de mortalidad en la mujer indígena vuelven a conducirnos a su condición de desventaja económica y los factores culturales, Evidentemente por ausencia de todo proceso orientado hacia la práctica de la salud preventiva (educación sexual, nutrición, planificación etc.). Falta de recursos económicos que garanticen una aceptable dieta alimenticia, el bajo acceso a los servicios y a los medicamentos y la falta de cuidado y atención a otros aspectos de salud.

#### **2.2.4 LA MUJER Y LA PARTICIPACIÓN POLITICO-SOCIAL**

La participación política y el ejercicio del poder en las mujeres está condicionado por las limitantes genéricas. El sistema patriarcal divide la sociedad en dos ámbitos: uno públicos (en el cual se dirigen todos los asuntos de la comunidad o la sociedad civil y política, como el poder en todas sus expresiones y manifestaciones) y otro privado: (el de la unidad familiar, que es el ámbito reservado a las mujeres y en el que se socializa a las niñas, se reproduce la fuerza de trabajo y fundamenta las bases de la sociedad).

Por lo tanto, la sociedad no otorga capacidad de decisión y ejercicio de poder en la esfera pública a las mujeres (aún y cuando en Guatemala la Constitución Política de la República le otorga la igualdad plena) su participación ha sido muy significativa en los movimientos sociales, los cuales han liderado con gran decisión y valentía, especialmente aquellos movimientos por el respeto a los Derechos Humanos. Contra la Impunidad, el Desarrollo y promoción de la mujer.

Haciendo una revisión aproximada de la correlación entre participación y cuotas de poder de las mujeres hemos de decir que a nivel de las instituciones del estado especialmente las políticas, la participación de las mujeres en los espacios de poder es muy reducida:

Gabinete Presidencial de 35 Ministros, Vice-ministros, Secretarios y Sub-secretarios de estado, solamente 5 son mujeres

Congreso de la República de 116 diputados solamente 6 son mujeres.

Corte de Constitucionalidad de 10 miembros 1 es mujer.

(12) Proyecto de Difusión de Derechos Humanos en el Sistema Escolar  
Derechos de la Mujer. Ministerio de Educación. Procuraduría de los  
Derechos Humanos 1994, Guatemala. Pag. 17

En las corporaciones Municipales de 330 alcaldías solamente 3 han sido mujeres.

En la Corte Suprema de Justicia de 8 miembros 1 mujer,

Corte de Apelaciones de 46 miembros 6 mujeres.

Tribunales de Justicia de 261 jueces de 1ª. Instancia y Paz, 24 mujeres.

### **2.2.5 VALORACION DEL TRABAJO DE LA MUJER**

Se define como Trabajadora: A la mujer que ejecuta una actividad que representa beneficios y desarrollo para ella, su familia y la sociedad, Por tanto, existen diversidad de actividades que realizan las mujeres que tienen ese carácter y las mismas van desde el trabajo productivo y reproductivo, invisible para la sociedad por ser considerado extensión de sus funciones de esposa y madres en el hogar y el cual representa una fuerte base de apoyo al sistema económico a las actividades productivas, productos desarrolladas en el marco de la economía no formal como ventas callejeras y el trabajo productivo de la economía familiar agrícola: Y por supuesto el trabajo agrícola asalariado y no asalariado, así como las actividades desarrolladas dentro del marco de la economía formal como: La industria, comercio y servicios.

El aspecto importante de destacar es la diferencia entre mujeres trabajadoras del área urbana y rural. Acentuándose que el proceso de urbanización creció únicamente en área urbana en tanto que en el contexto rural permanece prácticamente igual.

En Guatemala existe gran cantidad de niñas que deben trabajar desde temprana edad, sin embargo la actividad de la niña tiende a ser ocultada ya que realiza un trabajo doméstico. Cuando las mujeres jóvenes entran en su edad reproductiva tienden a desplazarse del mercado de trabajo formal al sector informal ya que de esa forma pueden combinar el cuidado de sus hijos con actividades generadoras de ingresos. Es cuando la discriminación se hace más evidente.

La mujer de la tercera edad también realiza importantes trabajos que no son reconocidos ya que generalmente son tareas asociadas al trabajo doméstico y al cuidado de niños y niñas, esta situación es más precaria pues no están cubiertas por prestaciones de ningún tipo para que puedan afrontar la vejez con dignidad.

La falta de calificación es otro de los factores que afectan la plena incorporación de las mujeres al trabajo digno y es sobre todo en la esfera del trabajo formal donde se evidencia un círculo vicioso según el cual se le condiciona por su falta de calificación.

Aún cuando la mujer encuentre trabajo asalariado, debe enfrentar una casi insuperable serie de obstáculos, además de las responsabilidades caseras y familiares: falta de instalaciones para cuidado de los niños, empleo muy distante de su hogar, transporte público insuficiente, expectativas de que ella trabajará por un rango menor que el hombre y a menudo ausencia de beneficios.

Las características del trabajo realizado por las mujeres y las concepciones erróneas respecto a su actividad, dificultan la cuantificación y calificación de su aporte a la generación de bienes y servicios en la sociedad. Esta situación es más grave si pensamos que a causa de esto nunca partimos de datos reales, fiables, para cualquier estudio, actividad que se quiera hacer lo que de alguna manera invalida los esfuerzos en beneficio de la mujer.

### 2.2.6. La Influencia de la Liberación Femenina

**Feminismo**, significa el movimiento a favor de la igualdad de derechos y **oportunidades** entre hombres y mujeres.

La batalla formal por la igualdad comenzó con la publicación de la obra titulada "*Una reivindicación de los derechos de la mujer*" (1792) de **Mary Wollstonecraft**. Posteriormente, en los siglos XIX y XX, el movimiento se centró en conseguir el **derecho de voto femenino**. problema de la actual reacción antifeminista que intenta anular las batallas ganadas en épocas anteriores.

El feminismo niega la 'inevitabilidad' de la superioridad masculina tanto en el ámbito profesional como en el personal, afirmando que esta dominación masculina sobre la mujer surge no de una superioridad física o intelectual, sino de una amplia gama de **estereotipos** relativos al sexo.

**Feminista**, es el movimiento para conseguir la igualdad política, social y económica entre mujeres y hombres. Algunos de los derechos de igualdad que se reivindican son el control de la propiedad privada, la **igualdad de oportunidades** en la educación y el trabajo, el derecho al **sfragio** o voto libre y la libertad sexual.

El movimiento feminista, también conocido como movimiento por la liberación de la mujer, surgió en Europa a finales del siglo XVIII. A pesar de que ya en 1970 la mayoría de las mujeres en el mundo habían conseguido mejorar sus derechos, todavía está pendiente la total igualdad con el hombre a nivel político, económico y social.

El movimiento feminista está compuesto por diferentes elementos sin una estructura jerárquica. Aunque no se basa en un conjunto de principios formales, su idea central es que las mujeres sufren una opresión no compartida por el hombre y de la que, por lo general, los hombres son los beneficiarios políticos, sociales, emocionales y económicos.

Cuando el feminismo occidental resurgió en la década de 1960, el movimiento defendía preferentemente que las experiencias individuales de subordinación de la mujer no eran incidentes aislados debidos a diferencias particulares de personalidad, sino la expresión de una opresión política común. También se esgrimió la idea de hermandad, pero este concepto ha sido muy criticado por incoherente, ya que dentro del movimiento se mantienen **prejuicios** de raza y clase social. En los últimos años, tanto las diferencias como las similitudes entre mujeres han pasado a ser objeto de investigación académica.

La organización trabaja para eliminar la discriminación y los prejuicios contra las mujeres en la administración, la industria, la religión, la educación, la medicina, las leyes y los sindicatos. La Organización Nacional de la Mujer ha promovido la aprobación de la Enmienda para la Igualdad de Derechos en la Constitución de Estados Unidos. Enérgica defensora del derecho de la mujer al aborto.

### **2.3 LA DISCRIMINACION DE LA MUJER**

Se entiende por discriminación de la mujer a toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar, anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos Humanos y de las libertades fundamentales en las esferas político, económicas, cultural, social y civil o en cualquier otra esfera.

La discriminación de la mujer basada en el sexo se manifiesta mediante una serie de actitudes y conductas fundamentales en la creencia de los hombres en que son seres superiores a las mujeres, la condición de inferioridad física que se les asigna a la otra mitad de la población del mundo: mujeres y ha sido argumentada por naturaleza es débil, sumisa y frágil, pero lo más importante demostrar que esa supuesta debilidad es sólo un mito, una construcción socializada, que encontraría al principio de igualdad entre los sexos.

- a. **IGUALDAD:** Son las oportunidades, derechos y responsabilidades en la construcción, no sólo del desarrollo de un país, sino de nuevas sociedades que permitan la autonomía de las personas y del beneficio colectivo.

- b. **AUTONOMIA:** Es la posibilidad de tomar el control de la propia vida, tendiente a lograr la plena realización personal, social y comunal.
- c. **AUTONOMIA ECONOMICA:** Igual acceso a los medios de producción y la posibilidad de gozar de la redistribución de beneficios.
- d. **AUTONOMIA SOCIO-CULTURAL:** Derecho a tener una identidad como mujer independiente de la identidad del hombre e igualmente merecedora de respeto.
- e. **AUTONOMIA POLÍTICA:** Derecho a participar de ejercer los derechos políticos y asumir libremente posturas políticas.
- f. **PARTICIPACIÓN:** Proceso mediante el cual las personas, organizaciones o grupos, influyen en la toma de decisiones en las situaciones a nivel personal o social.

### **2.3.1 DESARROLLO HUMANO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE GENERO**

En la actualidad la mujer ha sido formada por una cultura que aún transmiten. Se ha apropiado de determinadas formas de vida, creencias, actitudes y valores y angustia el tratar de respetar esas formas de vida que en nuestra familia, escuela y comunidad nos enseñó y ahora debemos cambiar.

La cultura valora fundamentalmente el rol reproductor de las mujeres y su dedicación exclusiva a la vida familiar. Ello desvaloriza la participación en lo cultural, lo político, lo económico, esa valoración está instalada dentro de la mujer. Las leyes afirman que todas las personas somos iguales ante la ley, sin distinción de etnia o sexo. En la vida cotidiana, existe una diferencia biológica es decir, sobre el sexo se ha construido una adicional, la desigualdad social entre hombre y mujeres es llamada desigualdad de géneros.

Esa desigualdad de género se vive en el hogar, en el trabajo, en los grupos en la calle y en sus formas más sutiles que a veces ni percibimos, y otras puede llegar hasta la violencia.

### **2.3.2 LOS ESTEREOTIPOS DE GENERO**

Es una dimensión de personas estrechamente ligadas al mundo al que se pertenece y al lugar que la persona ocupa en él. Es el conjunto de imágenes que las personas tienen de sí misma, es también el conjunto de pensamientos, ideas, aspiraciones, sentimientos, afectos, emociones que tienen sobre su propia vida en relación con las otras personas.

Como seres humanos aprendemos a un género social: el masculino y el femenino. Sin embargo no es igual la identidad genérica de una niña de 8 años que la de una adolescente de 15 años, el de una mujer de 25 años con o sin pareja, con el de una mujer de 46 años o la de una anciana d 92, el ciclo cultural de vida les asigna a las personas de acuerdo a su edad modelos de cómo deben ser.

### **2.3.3 BARRERAS INSTITUCIONALES DE INDOLE ECONOMICO, CULTURAL, EDUCATIVAS, INFRAESTRUCTURA Y DE NUTRICION Y SALUD DE LA MUJER.**

En Guatemala y especialmente en Jutiapa, las barreras que limitan el acceso de la mujer en la educación son múltiples. Es claro que la responsabilidad para solventar estos obstáculos no es exclusiva del Ministerio de Educación, sino de todos los sectores económicos, sociales y culturales del país. Por esta razón se ha desarrollado iniciativas de cooperación institucional para ayudar en la educación de la mujer.

Las principales barreras identificadas son de orden económico, educativo, cultural, infraestructura y nutricionales, las mismas se refieren a lo siguiente:

#### **BARRERAS ECONOMICAS:**

Están constituidas por:

1. Los costos directos que resultan elevados para muchos de los padres y madres de familia.
  - ⌚ Gastos de Matrícula Escolar
  - ⌚ Gastos de libros, materiales y útiles
  - ⌚ Gastos de vestuario y calzado
2. Los costos de oportunidad para la familia
  - ⌚ Trabajo doméstico que deja de aportar la mujer a la casa.
  - ⌚ Ingresos no percibidos por la falta de apoyo de las mujeres al trabajo familiar.

#### **BARRERAS CULTURALES**

1. Las percepciones de las personas apuntan a lo siguiente:
  - ⌚ La seguridad personal de las mujeres puede estar amenazada en su trayectoria a la escuela, a lo largo de caminos solitario y en su interacción con niños en la escuela, en el hogar y en la sociedad.

- ⌘ El predominio de roles tradicionales para la mujer, que establecen control y protección masculina.

### BARRERAS EDUCATIVAS

Estas se refieren principalmente a:

- ⌘ La carencia de una actitud permeable hacia el tema de género y la participación equitativa de mujeres y hombres.
- ⌘ La falta de capacitación a maestros/as sobre temas de equidad de género y de oportunidades.
- ⌘ La falta de escuela primarias completas de 1°. a 6°. Grado de primaria.
- ⌘ La deficiencia administrativa relacionadas con la refacción escolar y la provisión de materiales educativos.
- ⌘ El bajo nivel de calidad educativa.
- ⌘ Ausencia de un enfoque orientado hacia la educación de las actitudes para el desarrollo integral de la personalidad, como factor para promover la participación equitativa.

### BARRERAS DE INFRAESTRUCTURA

Se consideran como obstáculos:

- ⌘ La distancia de las escuelas, lo cual se asocia al aspecto de inseguridad para la mujer (niña).
- ⌘ Los inadecuados caminos a las escuelas.
- ⌘ La falta de servicios básicos en las comunidades (electricidad, agua potable, sanitarios, transporte, etc.)

### BARRERAS DE NUTRICION Y SALUD

Estas comprenden:

- ⌘ La desnutrición crónica.
- ⌘ El retardo en el crecimiento físico.

## 2.3.4 PERFIL JURIDICO DE LA MUJER

El campo del derecho es el área en la cual se han producido los mayores avances en el plano internacional (con lógicas repercusiones en el plano nacional) en el proceso

de la búsqueda de la igualdad genérica, más no de etnia. Aunque hay que ser muy objetivo en reconocer que la promulgación de la norma no significa su automática aplicación y positividad.

- a. Aún y cuando Guatemala es signataria de varios tratados internacionales e interamericanos dirigidos a eliminar esas desigualdades y subordinación genérica tales como:
- b. Convención 100 Igualdad de Remuneración entre mano de obra masculina y femenina por un trabajo de igual valor (Oit:1951)
- c. Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer-ONU)-1953
- d. Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la trata de esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la esclavitud -ONU-1956.
- e. Convención sobre la Nacionalidad de la mujer casada ONU-1957.
- f. Convención No. 111, Relativo a la Forma de Discriminación en materia de la Enseñanza -UNESCO-1960.
- g. Convención Relativo a la Forma de Discriminación en materia de empleo y ocupación -OIT-1958.
- h. Convención sobre el consentimiento para el Matrimonio, la edad Mínima para contraer matrimonio y registros de los matrimonios -ONU-1962.
- i. Declaración sobre la Eliminación de la discriminación contra la mujer -ONU-.
- j. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer ONU-1979.
- k. Convención Interamericana sobre la Nacionalidad de la mujer. OEA-1933.
- l. Convención Interamericana sobre la Concesión de los derechos políticos de la mujer OEA-1948.
- m. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar las formas de violencia contra la mujer. OEA-1994.

Teniendo el marco legal adecuado para prevenir y sancionar la subordinación en el ámbito de las leyes, las mujeres en Guatemala continúan siendo objeto de una dura subordinación lo cual se hace evidente en las propuestas de reforma de 4 códigos: Civil, Penal, de Salud y Trabajo, y 3 Decretos Leyes de Servicio Civil, Ley Orgánica del Servicio Diplomático y la Ley de las Clases Pasivas del Estado. La oficina Nacional de la Mujer ha presentado proyectos de reforma a esta normativa sin aún obtener la aprobación.

Los niveles de agresión física, sexual y psicológica hacia las mujeres cada día se hacen más evidentes a la sociedad y a las mismas mujeres, sin embargo aún no se aprueba la propuesta de promulgación de la Ley Contra la Violencia Hacia la Mujer presentada también por la Oficina Nacional de la Mujer y el gobierno deberá ratificar y canjear la convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia hacia la Mujer.

### 3. Marco Metodológico

#### 3.1. Objetivos

##### 3.1.1. Objetivo General

Determinar cuales son las causas que por la división de género es discriminada la mujer en el campo educativo y laboral en el municipio de Jutiapa.

##### 3.1.2. Objetivos Específicos

3.1.2.1. Determinar el porcentaje de incidencia de discriminación de la mujer en el campo educativo.

3.1.2.2. Establecer por que la división de género discrimina a la mujer en el campo laboral.

#### 3.2. Variable Única

Discriminación de la mujer por la división de género en el campo educativo y laboral en el municipio de Jutiapa.

3.2.1 Definición Conceptual y operacionalización de la variable única

3.2.1.1 Definición Conceptual

Se entiende por discriminación de la mujer por la división de género en el campo educativo y laboral a la exclusión o separación injusta de la mujer respecto a muchas oportunidades educativas y beneficios de trabajo por falta de equidad de género

3.2.1.2. Definición operacional

Para la operacionalización de la variable única se van a usar los conceptos e indicadores para determinar la discriminación de la mujer por la división de género en el campo educativo y laboral del municipio de Jutiapa.

Indicadores	Conceptos
1. Exclusión o separación de la mujer	1. Ser inferior 2. Ser débil 3. Ser ama de casa
2. Oportunidades educativas	1. Nivel de escolaridad 2. Formación Profesional 3. Formación Pública 4. Desarrollo Personal
3. Beneficio de Trabajo	1. Desempeño laboral 2. Empleos 3. Contratos 4. Superación económica 5. Salario promedio

### 3.3 SUJETOS DE LA INVESTIGACION

#### 3.3.1 Población

Esta investigación está orientada a encuestar a mujeres comunes, ciudadanas que viven en barrios marginales y colonias del municipio de Jutiapa.

La discriminación de la mujer por la división de género en el campo educativo y laboral en el municipio de Jutiapa, se evidencia en la cobertura de entrevistar a una proporción de 200 mujeres residentes en las colonias El Manantial, Cerro Colorado, Villa Hermosa, Valle del Sol, La Democracia I y II, Asentamiento 29 de diciembre y la Colonia San Simón del municipio de Jutiapa, que son fuente de información útil a la presente investigación.

## CAPITULO IV

### 4. ANALISIS ESTADISTICO E INTERPRETACION DE DATOS

#### 1. Cree usted que a la mujer se le discrimina?

SI	%	NO	%
174	87	26	13

La mayor parte de las mujeres encuestadas respondieron que si se les discrimina, existen prejuicios, actitudes y conductas fundamentales en la creencia de los hombres como seres superiores a las mujeres, en condiciones de inferioridad física, de desigualdad de derechos tanto en la educación como en el campo laboral. El otro porcentaje que es menor demostró que la mujer no es discriminada por el hombre en cuanto a la diferencia de género, educación trabajo.

#### 2. Cree usted que a la mujer se le discrimine por ser más débil físicamente que el hombre?

SI	%	NO	%
154	88	20	12

El mayor número de encuestadas demostraron que si la mujer, se le discrimina por ser más débil físicamente que el hombre, pues a través de la historia esta ha sido considerada como un ser inferior, incapaz de realizar las tareas físicas, de pensamiento y de creatividad con respecto al hombre, es llamado el sexo débil donde el hombre es el opresor-dominador y la mujer es oprimida y dominada, al otro porcentaje de encuestadas no se les hace interpretación por ser menor.

3. Cree usted que a la mujer se le discrimine por ser menos inteligente que el hombre?

SI	%	NO	%
75	43	99	57

El mayor número de encuestadas respondieron que NO se le discrimina a la mujer por ser menos inteligente que el hombre, demostraron que son pocas las oportunidades que tiene la mujer para ser educada y tener un grado de escolaridad en base a los parámetros determinantes de la ideológico, cultural y el estéreo tipo de Género y que el hombre como la mujer desde el punto de vista biológico, psicológico poseen el mismo grado de inteligencia. El otro porcentaje demostraron aunque es menos que Si se le discrimina a la mujer por ser menos inteligente que el hombre porque el hombre ha demostrado mayor capacidad e inteligencia para hacer las cosas.

4. Cree usted que a la mujer se le discrimine por considerarse como un ser inferior que el hombre?

SI	%	NO	%
144	83	30	17

El mayor número de mujeres encuestadas respondieron que Si son discriminadas por considerarse como un ser inferior que el hombre, pues estos se han valido de la educación, las costumbres, el lenguaje, la división sexual del trabajo para mantener lugares privilegiados, ejercer la autoridad y gozar de la mujer como un ser inferior. El otro porcentaje de mujeres reconocieron que No son discriminadas por considerarse como un ser inferior que el hombre porque tanto ellos como las mujeres tienen los mismos derechos y obligaciones.

5. Cree usted que a la mujer se le discrimina en su derecho a la educación?

SI	%	NO	%
132	76	42	24

El mayor número de mujeres encuestadas respondieron que Si a la mujer se les discrimina en su derecho a la educación, pues los patrones culturales y de género le dan prioridad al varón para educarse y la mujer siempre ha sido la gran ausente en la

educación formal del municipio de Jutiapa. El otro porcentaje de mujeres demostraron que a la mujer No se le discrimina en su derecho a la educación.

6. Cree usted que a la mujer se le discrimine por tener menos grado de escolaridad que el hombre?

SI	%	NO	%
120	69	54	31

El mayor número de mujeres encuestadas respondieron que si se discrimina la mujer por tener un menor grado de escolaridad que el hombre, pues el mismo sistema y por los patrones culturales y hereditarios se suman al problema del abandono de la mujer a la escuela, provocándole deserción escolar, la repitencia de la niña a los grados y la limitación de la niña a su escolaridad al tercer grado de primaria en cambio el varón tiene la ventaja de la tradición de los padres en que curse toda su primaria y haga carrera universitaria. El otro porcentaje de mujeres encuestadas respondieron que NO pues las mujeres tienen grados de escolaridad y no es esa la causa por lo que es discriminada.

7. Cree usted que a la mujer se le discrimine en su derecho de asistir a la escuela respecto al hombre?

SI	%	NO	%
120	69	54	31

La mayoría de las mujeres encuestadas respondieron que si se le discrimina a la mujer en su derecho a asistir a la escuela respecto al hombre, pues a la mujer se le ha tomado exclusivamente para que realice funciones de ama de casa, madre de familia, incapaz de desarrollar tareas como el hombre y asistir a la escuela a sacar o cursar su sexto grado de primaria y ser universitaria. El otro porcentaje de mujeres indican que no se les discrimina en su derecho a asistir a la escuela respecto al hombre, pues el mismo sistema educativo ha hecho esfuerzos por mantener a la mujer en los diferentes grados de la escuela primaria, media y superior.

8. Cree usted que a la mujer se le discrimine por ser ama de casa el derecho a educarse respecto al hombre?

SI	%	NO	%
130	75	44	25

El mayor número de mujeres encuestadas respondieron que si se les discrimina por ser ama de casa el derecho de educarse respecto al hombre, pues se ha considerado que el papel protagónico de la mujer a lo largo de la historia es exclusivamente a las funciones de la casa y la atención al hombre como una propiedad patriarcal y reprimirlas en su derecho a educarse a ser mujer profesional, mujer pública, así no estar expuesta a sufrir situaciones de no educarse y riesgos al mal trato por parte del hombre. El otro porcentaje de mujeres encuestadas informó que a la mujer no se le discrimina por ser ama de casa el derecho de educarse respecto al hombre se han tenido ejemplos de mujeres que han tenido una evidente participación y protagonismo en el campo de la educación, el trabajo, la política y la sociedad.

9. Cree usted que a la mujer se le discrimine profesionalmente?

SI	%	NO	%
125	72	49	28

El mayor número de mujeres encuestadas respondieron que si son discriminadas profesionalmente porque la mayoría de los empleos son asumidos por profesionales hombres en el sector formal de la economía, agricultura, industrias, banca y comercio, en cambio los servicios profesionales de la mujer no son bien remunerados y no tienen cobertura ya que son limitadas hacia los oficios domésticos, maquiladoras, etc. El otro porcentaje de mujeres negó que sean discriminadas profesionalmente, pues existen mujeres que participan profesionalmente en diferentes sectores de la economía de Jutiapa y Guatemala.

10. Cree usted que a la mujer se le discrimine por ser menos profesional en su trabajo que del hombre?

SI	%	NO	%
70	40	84	60

La mayoría de las mujeres encuestadas respondieron que no son discriminadas por ser menos profesionales en su trabajo que el hombre, pues se ha demostrado en las leyes de la república que tanto el hombre como la mujer tienen igualdad de oportunidades en los trabajos y lo hacen con tanta eficiencia como lo hace el hombre. El otro grupo de personas encuestadas indicaron si son discriminadas por ser menos profesionales en su trabajo que el hombre porque los mejores trabajos se los dan a los hombres en cualquier empresa.

11. Cree usted que a la mujer se le discrimine más en instituciones públicas y privadas que al hombre?

SI	%	NO	%
113	65	51	35

La mayoría de las mujeres encuestadas respondieron que si son discriminadas mas en instituciones públicas y privadas que el hombre, pues la mujer en su gran mayoría desconoce sus derechos y recibe escasa capacitación, no se les da seguridad en sus destrezas y conocimientos porque el grado de escolaridad es menor que el del hombre. El otro porcentaje de mujeres niega que sena discriminadas en instituciones públicas y privadas pues se ven mujeres trabajando en empresas, banca, comercio e industria.

12. Cree usted que a la mujer se le discrimine por tener menos desarrollo personal que el hombre?

SI	%	NO	%
83	48	91	52

El mayor número de mujeres encuestadas respondieron que no son discriminadas por tener menor desarrollo de personalidad que el hombre, pues dentro del campo humanitario y desarrollo humano existen mujeres que han hecho vida política, comercial industrial, etc., El otro porcentaje afirma que son discriminadas por tener

menor desarrollo personal que el hombre, pues las características físicas, emocionales y personales del hombre son más fuertes que la mujer en cualquier campo del desarrollo humano.

13. Cree usted que a la mujer se le discrimine en el trabajo?

SI	%	NO	%
125	72	49	28

La mayoría de las mujeres encuestadas respondieron que si son discriminadas en el campo del trabajo porque las ubican en trabajos domésticos, y familiares como madres y esposa del hogar, en actividades como ventas callejeras y el trabajo agrícola, no les permite la sociedad desarrollar un trabajo profesional por el escaso grado de escolaridad que tienen. El otro porcentaje de mujeres respondieron que NO son discriminadas en el trabajo pues ellas trabajan en lo que les gusta y pueden.

14. Cree usted que a la mujer se le discrimine por no tener igualdad de derechos que el hombre?

SI	%	NO	%
115	66	59	34

La mayoría de mujeres encuestadas respondieron que sin son discriminadas por no tener igualdad de derechos que el hombre, pues en muchas regiones o países, la mayoría de las mujeres trabajan en el campo, en los mercados, acarreando agua y son muy escasas las mujeres que se incorporan a las actividades productivas de desarrollo. El otro porcentaje respondieron que NO son discriminadas por no tener igualdad de derechos que el hombre ya que la constitución de la república demuestra que todos tenemos los mismo derechos y las mismas obligaciones, en los diferentes sectores laborales y educativos.

15. Cree usted que a la mujer se le discrimine por tener menos conocimientos laborales que el hombre?

SI	%	NO	%
81	47	93	53

La mayoría de las mujeres encuestadas respondieron que no son discriminadas por tener menos conocimientos laborales que el hombre, pues se ha logrado un progreso en la capacitación de la mujer para que tengan conocimientos más profundos en el campo en que se desempeñen laboralmente. El otro porcentaje afirma que si son discriminadas por tener menos conocimientos que el hombre en el campo laboral, pues hay trabajos donde se requiere de la fuerza física del hombre para el desarrollo de muchos trabajos.

16. Cree usted que a la mujer se le discrimine por ser sub valorado su trabajo en relación al hombre?

SI	%	NO	%
128	74	46	26

La mayoría de las mujeres encuestadas respondieron que si son discriminadas por ser sub-valorado su trabajo en relación al del hombre, pues hay cantidades de mujeres que sus actividades tienden a ocultarlas ya que sus tareas son domésticas, como las mujeres que trabajan al cuidado de los niños y no son reconocidos sus esfuerzos por los patrones. Así existe la falta de calificación de la mujer para incorporarla a un trabajo digno en las esferas del trabajo formal. El otro porcentaje negó que son discriminadas al ser sub-valorado su trabajo en relación al hombre, pues existen un gran número de mujeres que se ha incorporado al trabajo normal.

17. Cree usted que a la mujer se le discrimine por no tener la misma fuerza y resistencia en el trabajo que el hombres?

SI	%	NO	%
131	75	43	25

La mayoría de mujeres encuestadas respondieron que si son discriminadas por no tener la misma fuerza y resistencia en el trabajo que el hombre pues, la situación no

varía en cualquier nivel en que sea analizada la participación de la mujer en el campo laboral, manteniéndola siempre en trabajos con criterios considerados para no hacer fuerza bruta ni trabajos pesados. El otro porcentaje respondió que no son discriminadas por no tener la misma fuerza y resistencia que la del hombre en el trabajo pues se ha visto en otros países que mujeres hacen trabajos pesados como el hombre.

18. Cree usted que a la mujer se le discrimine económicamente?

SI	%	NO	%
134	77	40	23

La mayoría de las mujeres encuestadas respondieron que si son discriminadas económicamente, pues los trabajos que les ofrecen tienen baja remuneración por la diferencia de género, pues la mayoría de las mujeres desempeñan trabajos para el desarrollo de la economía de la familia del hogar como cuidando a sus hijos, haciendo la comida, cuidando la casa, etc., el otro porcentaje de las encuestadas respondieron que no son discriminadas económicamente pues muchas mujeres no dependen económicamente del sueldo del esposo sino que del sueldo que ganan en las empresas y otras instituciones.

19. Cree usted que a la mujer se le discrimine por el bajo salario promedio que se le paga en relación al hombre?

SI	%	NO	%
143	82	31	18

La mayoría de las mujeres encuestadas respondieron que si son discriminadas por el bajo salario promedio que le pagan en relación al hombre ya que se ha comprobado que los salarios que reciben las mujeres son muy bajos, pues lo ganan de domésticas en casas, dependientes de negocios, niñeras esto hace que sean dependientes del sueldo que gana el esposos en instituciones formales. El otro porcentaje de mujeres respondió que no son discriminadas por el bajo salario promedio que la paga en relación el hombre, pues las mujeres participan tanto como el hombre en la sostenibilidad del hogar con su sueldo.

20. Cree usted que a la mujer se le discrimine por no aportar salario al hogar igual que el hombre?

SI	%	NO	%
118	68	56	32

La mayoría de las mujeres encuestadas respondieron que si son discriminadas por no aportar salario al hogar igual que el hombre, pues cuando son contratadas por empresas o instituciones formales y no formales no valorizan su desempeño laboral y sus sueldos son de miseria muy bajos y no pueden aportar a la casa un aporte económico igual que el del esposo. El otro porcentaje niega que se les discrimine por no aportar salario igual que el del hombre al hogar, pues es opinión que el hombre es el que debe trabajar para sostener a la familia y al hogar.

## 5. CONCLUSIONES

1. Las causas que por la división de género es discriminada la mujer en el campo laboral y educativo se encuentran la cultura que valora el rol reproductor y su dedicación a la vida familiar, lo social que marca la diferencia o desigualdad entre el hombre y la mujer y los estereotipos del género que asigna a las personas los modelos de cómo deben ser. Como lo demuestran las preguntas No. 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10,11,18,20.
2. Los porcentajes de incidencia de discriminación de la mujer en el campo educativo es del 69%, pues las barreras que limitan el acceso a la educación son de orden económicas, culturales, nutricionales, de salud y políticas. Como lo demuestran las preguntas No. 1, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 18, 19, 20.
3. La división de género discrimina a la mujer en el campo laboral, al manifestar mediante una serie de actitudes y conductas fundamentadas en la creencia de que los hombres son seres superiores a las mujeres, demostrando que esa supuesta superioridad limita a la mujer a desarrollar sus capacidades en el campo laboral. Como lo demuestran las preguntas No. 1, 2, 3, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20.

## 6 RECOMENDACIONES

1. Crear en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales conciencia singular, para considerar que la mujer debe ser educada y formada con los conocimientos y destrezas básicas que las capacite para su integración socioeconómica y política en las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales del estado guatemalteco.
2. Que el sistema educativo le de la oportunidad a la mujer y especialmente a la niña y a la adolescente a que participen en los niveles de escolaridad, para que los índices de discriminación en el campo educativo se reduzcan y puedan las niñas y adolescentes cubrir los cuatro niveles educativos que contempla el sistema escolar guatemalteco.
3. Que las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales como maestros y padres de familia integren un compromiso de igualdad de oportunidades para la mujer reconociendo sus deberes, derechos y posibilidades educativas, laborales, familiares, ciudadanas y así incorporar a la mujer en la construcción de los modelos de hombre y mujeres que deben ser, y que acompañarán al lo largo del proyecto de vida.

## 7. BIBLIOGRAFIA

1. Cardona Recinos, Fredy  
Preparación actual mano de obra calificada domiciliaria (tesis). Imprenta Loyola, Guatemala 1,996.
2. Constitución Guatemala.  
Editorial José de Pineda Ibarra CENALTEX 2,000 Guatemala.
3. Código de Trabajo Ayala Sucesores. Edición 1999. Guatemala
4. Derechos Humanos  
Informe Nacional de las Organizaciones no Gubernamentales de Guatemala IV Conferencia Mundial de la mujer Beijing China 1,995.
5. Franco Paz, Guiss  
Ciclo de Violencia contra la mujer. Defensoría de los Derechos de la Mujer, Procurador de los Derechos Humanos. Guatemala.
6. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.  
La Revolución hacia la igualdad de la Condición de los sexos. Editorial Harla S.A. México 1,965.
7. Galo de Lara, Carmen María  
Conferencia Pronunciada en el CEDEP 1,998. Guatemala.

8. J. P. Pérez Sainz E.  
Castellanos de Ponciano  
Coordinadores  

Mujeres y Empleo en Ciudad de Guatemala,  
Serviprensa, 1,991 Guatemala
9. Lázaro de León, L.  

La Participación de la Mujer Guatemalteca en la  
Actividad Económica. Seminario de presentación de  
resultados de la encuesta nacional  
sociodemográfica 1989. Guatemala.
10. Ministerio de Educación  

Anuario Estadística, Dirección de Educación Jutiapa  
1,999. Pag. 6
11. Núñez, Gabriela  

Situación de la Educación de la Niña y la Mujer en  
Guatemala, y su importancia para el desarrollo 1992.
12. Programa de Naciones  
Unidas PNUD para el  
Desarrollo  

El Desarrollo Humano de la Mujer. Revista  
Guatemala 1,995.
13. Propuesta Metodológica  

Capacitación en Derechos Humanos con perspectiva  
de Género Guatemala 1,998.
14. Proyecto de difusión de  
Derechos Humanos en el  
Sistema Escolar.  

Derechos de la mujer. Ministerio de Educación.  
Procuraduría de los Derechos Humanos 1,994.  
Guatemala.

15. Rodríguez Illescas,  
Alicia Amalia  
La mujer y los derechos Humanos manual No. 2 Nivel  
II Guatemala.
16. Rodríguez Illescas,  
Alicia  
La agresión y la violencia hacia la Mujer, una relación  
directa con las desigualdades de género.  
Procuraduría de los Derechos Humanos Guatemala  
1,994.
17. Barrera, Zoila Gladis  
Tesis la formación Profesional de la mujer  
Facultad de Humanidades USAC. 1994  
Jutiapa, Guatemala.

## 8. ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

### Entrevista dirigida a mujeres

Respetable encuestada la presente entrevista dirigida tiene como propósito obtener información básica sobre la discriminación que por división de género se hace a la mujer en el campo educativo y laboral en el municipio de Jutiapa, para la elaboración del Proyecto de Tesis en Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

INSTRUCCIONES: Marque con una X el cuadro que crea que es correcto en las opciones SI y NO

1. Cree usted que a la mujer se le discrimina si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_

si marcó SI por favor responda lo siguiente:

2. Cree usted que a la mujer se le discrimina por ser mas débil físicamente que el hombre si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_

3. Cree usted que a la mujer se le discrimina por ser menos inteligente que el hombre si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_

4. Cree usted que a la mujer se le discrimina por considerarse como un ser inferior que el hombre si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_

5. Cree usted que a la mujer se le discrimina en su derecho a la educación si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_

Si usted marcó SI por favor responda a lo siguiente:

6. Cree usted que a la mujer se le discrimine por tener menos grado de escolaridad que el hombre si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_
7. Cree usted que a la mujer se le discrimine en su derecho de asistir a la escuela respecto al hombre si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_
8. Cree usted que a la mujer se le discrimine por ser ama de casa el derecho a educarse respecto al hombre si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_
9. Cree usted que a la mujer se le discrimine profesionalmente si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_

Si marco si por favor responda a:

10. Cree usted que a la mujer le discrimine por ser menos profesional en su trabajo que del hombre si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_
11. Cree usted que a la mujer se le discrimine mas en Instituciones publicas y privadas que al hombre si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_
12. Cree usted que a la mujer se le discrimine por tener menos desarrollo personal que el hombre si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_
13. Cree usted que a la mujer se le discrimine en el trabajo. si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_

Si marco SI, por favor responda a:

14. Cree usted que a la mujer se le discrimine por no tener igualdad de derechos laborales que el hombre si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_
15. Cree usted que a la mujer se le discrimine por tener menos conocimientos laborales que el hombre. si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_
16. Cree usted que a la mujer se le discrimine por ser subvalorado su trabajo en relación al hombre. si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_

17. Cree usted que a la mujer se le discrimine por no tener la misma fuerza y resistencia en el trabajo que el hombre

si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_

18. Cree usted que a la mujer se le discrimine económicamente.

si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_

Si usted respondió que SI por favor responda lo siguiente.

19. Cree usted que la mujer se le discrimine por el bajo salario promedio que se le paga en relación al hombre

si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_

20. Cree usted que a la mujer se le discrimine por no aportar salario al hogar igual que el hombre

si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_

## 10. APÉNDICE

### PROPUESTA DE CAPACITACION SOBRE LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER EN EL CAMPO EDUCATIVO Y LABORAL

#### PARTE INFORMATIVA

Lugar: Municipio de Jutiapa

Instituciones: Industria, Banca, Comercio, Hoteles, Instituciones gubernamentales y No gubernamentales, Centros Educativos.

#### PRESENTACIÓN

Esta propuesta de capacitación sobre la discriminación de la mujer en el campo educativo y laboral en el municipio de Jutiapa, se caracteriza por presentar diversas acciones que le permitirán a los jefes de instituciones, dueños de comercios, maestros de escuela, resolver de manera inmediata, los problemas que por división de género la mujer es discriminada en el campo educativo y laboral en el municipio de Jutiapa.

#### JUSTIFICACIÓN

Debido a la apremiante situación de la mujer en el campo educativo y laboral, a la falta de programas definidos sobre el derecho de la mujer para impulsar su desarrollo humano y el desconocimiento de las leyes nacionales e internacionales sobre la búsqueda de la igualdad de género, es de suma importancia plantear esta propuesta de capacitación sobre la discriminación de la mujer en el campo educativo y laboral que permita a todos los involucrados desarrollar estrategias centradas en la formación de conductas de igualdad de derechos para que mejoren la situación de la mujer en el campo educativo y laboral en el municipio de Jutiapa.

#### OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la formación a la formación de conductas de igualdad de derechos en los jefes, dueños de comercios y maestros, por medio del planteamiento de esta propuesta de capacitación sobre la discriminación en el campo educativo y laboral.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Fortalecer los contenidos de igualdad de derechos existentes e integrarlos a las áreas sociales, jurídicas y educativas de las instituciones donde exista la división de género.
2. Identificar los problemas de división de género, que son causa de la discriminación de la mujer en el campo educativo y laboral del municipio de Jutiapa.

## CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN SOBRE LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER EN EL CAMPO EDUCATIVO Y LABORAL DEL MUNICIPIO DE JUTIAPA

1. Debe orientarse en el sentido de solucionar los problemas de desigualdad de género.
2. Construir un proceso permanente de orientación para fomentar la conducta de igualdad de género.

## FINALIDADES

1. Comprender la naturaleza de la mujer discriminada, resultante de la desigualdad de género.
2. Contribuir a que se perciba claramente la importancia de la mujer en las actividades de desarrollo económico, social, jurídico, educativo, laboral y cultural.
3. Fomentar la acción de modos de vida compatibles con la mujer discriminada y no discriminada.

## VALORES

Promover en la mujer, procedimientos educativos que permitan una amplia decisión sobre la solución de los problemas de desigualdad de género.

Formar conductas de igualdad de género en los jefes de instituciones, dueños de negocios y maestros, para mejorar el desarrollo de la mujer en el campo educativo y laboral del municipio de Jutiapa.

## LINEA DE ACCION No. 1

### DIAGNOSTICO E INVESTIGACION

**OBJETIVO:** Promover la investigación a través de un diagnóstico en torno a la discriminación de la mujer por la división de género, en el municipio de Jutiapa.

### PLAN OPERATIVO

Descripción de actividades o contenidos prioritarios	Metas	Plazo de Ejecución	Instituciones Responsables
Evaluar el nivel de escolaridad en los jefes. Propietarios de empresas y personas que discriminan a la mujer en el campo educativo y laborar en el municipio de Jutiapa.	Realizar un diagnóstico en las instituciones donde participa la mujer y es discriminada	1 año	Dirección Deptal. De Educación Banca Comercio Industria

## LINEA DE ACCION No. 2

### EDUCACIÓN FORMAL

**OBJETIVO:** Fortalecer la educación formal, mediante la reestructuración de programas de estudio con temas sobre igualdad de derechos de la mujer.

### PLAN OPERATIVO

Descripción de actividades o contenidos prioritarios	Metas	Plazo de Ejecución	Instituciones Responsables
Estructurar e integrar los programas de estudio y contenidos de aprendizaje sobre equidad de Género, Igualdad de Derechos. Educación de la Mujer Los Derechos de la Mujer	Incorporar en los programas de estudio contenidos que mejoren el desarrollo de la mujer en el campo educativo y laboral. <ul style="list-style-type: none"><li>• Equidad de Género</li><li>• Igualdad de Derechos</li><li>• Los Derechos de la Mujer</li><li>• Valoración del Trabajo de la Mujer</li><li>• Aspecto Jurídico de la Mujer</li><li>• Instituciones que velan por los derechos de la mujer.</li></ul>	2 a 5 años	MINEDUC Universidades Autoridades de Derechos Humanos Autoridades Jurídicas

### LINEA DE ACCION No. 3

#### SUB SISTEMA NO FORMAL

**OBJETIVO:** Identificar acciones de información al público sobre educación a la mujer y fomenta el desarrollo de valores para reducir la discriminación por diferencia de género.

#### PLAN OPERATIVO

Descripción de actividades o contenidos prioritarios	Metas	Plazo de Ejecución	Instituciones Responsables
Desarrollar programas que tiendan a mejorar el comportamiento de las personas con relación a la discriminación de la mujer por la diferencia de género.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar materiales educativos para niñas, adolescentes y mujeres</li><li>• Capacitar a jefes, propietarios, Directores y Docentes, como líderes comunitarios</li><li>• Organizar eventos educativos donde participen las mujeres.</li></ul>	De 2 a 5 años  Permanente y continua  Permanente y continua	MINEDUC Universidades Comisión Nacional de los Derechos Humanos Procuraduría de los Derechos Humanos Ministerio Público

## LINEA DE ACCION No. 4

### CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO

**OBJETIVO:** Fortalecer la formación y capacitación del recurso humano sobre la temática de Equidad de Género y Derechos e igualdad de la mujer en el campo educativo y laboral.

#### PLAN OPERATIVO

Descripción de actividades o contenidos prioritarios	Metas	Plazo de Ejecución	Instituciones Responsables
Capacitar al recurso humano y desarrollar actividades que mejoren el desarrollo de la mujer en la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Crear centros de Capacitación sobre Derechos e igualdad de la mujer en la sociedad.</li><li>• Gestionar ante las autoridades correspondientes cursos de capacitación en relación al desarrollo de la mujer.</li></ul>	De 2 a 5 años.  De 2 a 5 años.	MINEDUC Facultad de Humanidades Sección Jutiapa. Procuraduría de Derechos Humanos.

## LINEA DE ACCION

### EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

**OBJETIVO:** Evaluar y darle seguimiento a las actividades propuestas en esta propuesta sobre los Derechos de la mujer e igualdad de oportunidades en el campo educativo y laboral en el municipio de Jutiapa.

### PLAN OPERATIVO

Descripción de actividades o contenidos prioritarios	Metas	Plazo de Ejecución	Instituciones Responsables
Evaluar las actividades propuestas en esta plan para mejorar la participación de la mujer en el campo educativo y laboral.	Conformar una comisión permanente de evaluación y seguimiento sobre la igualdad de derechos y equidad de Género.	Permanente y continua	MINEDUC USAC PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS MINISTERIO PUBLICO